

Al Despacho de la Señora Juez hoy 15 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EXON. ALIM. 2022-151

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

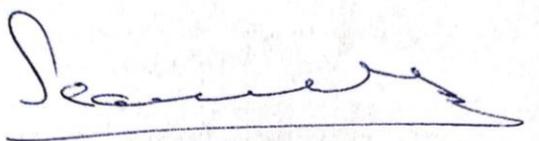
Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Previo a atender la solicitud de emplazamiento del apoderado del demandante, se ordena OFICIAR a la entidad ECOPETROL a fin de que informe al Juzgado los datos de dirección y correo electrónico de la demandada señora **MARUJA ANDRADE DE MUÑIZ** de quien se dice en la demanda está actualmente inscrita como beneficiaria del sistema de salud por cuenta del demandante, señor ALVARO SALAZAR HERNÁNDEZ.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR